



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.

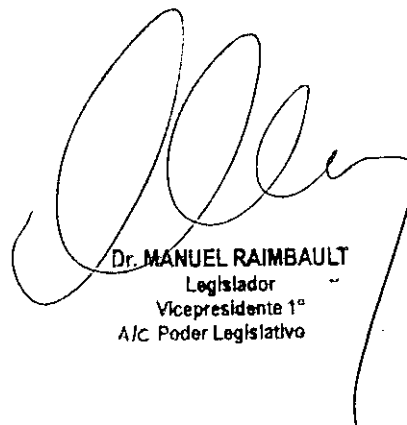
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Protocolo N° 4 del Convenio M.T.E. y S.S. N° 578//05, registrada bajo el N° 12.666, celebrada el día 19 de septiembre de 2006, por la cual el Ministerio de Educación de la Provincia manifiesta su voluntad de adherir en todos sus términos a lo acordado en materia educativa; ratificada mediante Decreto provincial N° 3508/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 158 /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
A/C Poder Legislativo